



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “TIRSO DE MOLINA”

Teléfonos: 2855912

secretaria@tirsodemolina.edu.ec

IZAMBA – AMBATO

ACTA DE COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD PARA PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

En la ciudad de Ambato, a los ____ días del mes de _____ de 2026, comparece el/la señor(a) _____, portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º _____, en calidad de padre, madre de familia y/o representante legal del estudiante _____, quien ingresa al _____ grado/curso, paralelo _____, especialidad _____.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente Acta se suscribe al amparo de lo dispuesto en:

- Constitución de la República del Ecuador: artículos 26, 27 y 44, que establecen el derecho a la educación y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la formación integral de niños, niñas y adolescentes.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI): artículos 2, 13 y demás normas concordantes, que determinan la participación activa y responsable de las familias en el proceso educativo.
- Reglamento General a la LOEI: disposiciones relativas a la asistencia, acompañamiento académico y convivencia escolar.
- Código de la Niñez y Adolescencia: artículos 39 y siguientes, referentes a las obligaciones de los padres y representantes en relación con la educación, desarrollo integral y protección de sus representados.
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General: en cuanto al tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes y de categorías especiales de datos (salud, datos psicopedagógicos) que puedan derivarse del cumplimiento de la presente Acta, conforme a los artículos 25 y 26 de la LOPDP y 19 de su Reglamento General.

DECLARACIÓN

El/la compareciente declara conocer que la educación de su representado/a constituye una responsabilidad compartida entre la familia y la institución educativa, y que, en caso de presentarse dificultades académicas, conductuales, emocionales, psicopedagógicas o de aprendizaje durante el año lectivo 2026–2027, se compromete a atender las recomendaciones emitidas por la Institución y por los profesionales competentes.

Asimismo, acepta que dichas recomendaciones podrán incluir, de acuerdo con la necesidad identificada y debidamente comunicada:

- Terapia de lenguaje.
- Terapia conductual.
- Nivelación académica.
- Acompañamiento psicopedagógico.
- Evaluaciones especializadas.
- Otras acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral del estudiante.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos de salud, psicopedagógicos, conductuales o de otra categoría especial de datos personales que se derive de las recomendaciones, evaluaciones, terapias o reportes referidos en la presente Acta se sujetará al consentimiento expreso y al consentimiento informado para la atención psicosocial



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “TIRSO DE MOLINA”

Teléfonos: 2855912

secretaria@tirsodemolina.edu.ec

IZAMBA – AMBATO

específico otorgado a través del Formulario de Autorización del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y, cuando el/la estudiante tenga 15 años de edad o más, al consentimiento explícito del propio adolescente, conforme al artículo 19 del Reglamento General a la LOPDP. La presente Acta no sustituye dicho consentimiento específico ni autoriza, por sí sola, el tratamiento de categorías especiales de datos personales, conforme a los artículos 25 y 26 de la LOPDP. Para conocer las finalidades, los plazos de conservación y la forma de ejercer sus derechos como titular, el padre, madre o representante legal puede consultar la Política de Privacidad institucional.

COMPROMISOS DEL PADRE, MADRE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de la corresponsabilidad educativa, me comprometo a:

1. Garantizar la asistencia regular y puntual de mi representado/a a todas las actividades educativas obligatorias.
2. Velar por el cumplimiento de sus deberes académicos y hábitos de estudio.
3. Proporcionar condiciones adecuadas para el desarrollo de tareas y actividades escolares.
4. Verificar que el estudiante cuente con el material requerido para el proceso educativo.
5. Asistir a reuniones, convocatorias, entrevistas y citas realizadas por autoridades, tutores, docentes, DECE u otros departamentos institucionales.
6. Fomentar actitudes de respeto, responsabilidad y compromiso con el aprendizaje.
7. Escuchar y acompañar a mi representado/a en sus dificultades y logros escolares.
8. Valorar su esfuerzo y promover la superación de limitaciones personales o académicas.
9. Entregar oportunamente las evaluaciones, informes o documentos solicitados por el DECE.
10. Cumplir con las recomendaciones técnicas y profesionales emitidas por la Institución.
11. Presentar al DECE, cuando corresponda, reportes mensuales de seguimiento de terapias, nivelaciones o procesos especializados.
12. Cuidar la infraestructura, mobiliario, equipos y demás bienes institucionales, asumiendo las responsabilidades que determine la normativa vigente en caso de daño comprobado.
13. Velar por el correcto uso del uniforme institucional dentro y fuera de la jornada educativa.
14. Facilitar el acceso y uso responsable de recursos tecnológicos cuando sean requeridos para el proceso formativo.
15. Proveer materiales pedagógicos complementarios que no sean entregados por el Ministerio de Educación, cuando resulten necesarios para fortalecer el aprendizaje.
16. Participar activamente en programas de prevención, formación familiar y actividades organizadas por la Institución.
17. Mantener una comunicación respetuosa, asertiva y oportuna con el personal institucional.
18. Colaborar, dentro de sus posibilidades, en actividades extracurriculares y comunitarias promovidas por la Institución.
19. Constituir un ejemplo positivo de conducta, respeto y responsabilidad para su representado/a.

CLÁUSULA DE NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

El/la suscribiente deja constancia de que toda recomendación, observación o requerimiento realizado por la Institución Educativa, sus autoridades, docentes o profesionales del DECE será comunicado por los canales oficiales establecidos. La falta de cumplimiento injustificado de dichas recomendaciones podrá ser registrada en el expediente institucional del estudiante, conforme a los plazos de conservación establecidos en la Política de Conservación y Eliminación de Datos institucional y considerada dentro de los procedimientos de seguimiento y acompañamiento previstos en la normativa educativa vigente.

CLÁUSULA DE CONFORMIDAD

Declaro haber leído íntegramente el contenido de la presente Acta, comprender su alcance jurídico y educativo, y aceptarla libre y voluntariamente, en señal de corresponsabilidad con el proceso formativo de mi representado/a.



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “TIRSO DE MOLINA”

Teléfonos: 2855912

secretaria@tirsodemolina.edu.ec

IZAMBA – AMBATO

El/la compareciente ha sido informado/a de que puede consultar la Política de Privacidad institucional y ejercer sus derechos como titular de datos personales, previstos en los artículos 12 al 22 de la LOPDP, a través de los canales oficiales establecidos por la Institución.

Para constancia, firma:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

Teléfono: _____

Firma: _____